



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO A

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 540-2012-A/MDP.

Pangoa, 12 de julio de 2012

VISTO; el Oficio Mult. N° 003-2012-MMPGCTTJL/P, exp. 9651, emitido por la Mancomunidad Municipal Pro Gestión y Construcción del Túnel Trasandino Junín – Lima.

CONSIDERANDO:

Que, en el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al Art. 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, concordante con lo dispuesto en el Art. 20°, numeral 20) de la referida Ley, el Alcalde puede delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil;

Con las facultades esgrimidos por la Ley Orgánica de Municipalidades el mismo que se encuentra investido el Despacho de Alcaldía, Art. 20 de la Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Delegar en Comisión de Servicio a la Regidora ELVIRA PORTOCARRERO DE LA O, para asistir en representación de la Municipalidad Distrital de Pangoa, en el I Foro Panel Regional Impacto Económico del Tunel Trasandino Inter Regional Junín – Lima, el día Viernes 13 de Julio del 2012, a horas 10:00 a.m., en la Municipalidad Provincial de Yauli – La Oroya.

Artículo Segundo.- Encargar al Sub Gerente de Administración, disponer los viáticos por comisión de servicio, del mencionado Regidor, **por 01 día.**

Artículo Tercero.- Hacer de conocimiento a las instancias que corresponda y a la Gerencia Municipal, a fin de brindar las facilidades que el caso requiera, para el cumplimiento de la presente disposición municipal.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO A
ALCALDIA
Jorge F. Hefuay Quintana
ALCALDE



MACRO REGIÓN CENTRO

MANCOMUNIDAD MUNICIPAL PRO GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL TRASANDINO JUNÍN - LIMA

EL TAMBO - SAN AGUSTÍN DE CAJAS - HUALHUAS - SAN JERÓNIMO DE TUNÁN - NUEVE DE JULIO - EL MANTARO - YAULI LA OROYA - MOROCOCHA - SAN MATEO - LIMA

"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
El Tambo, 09 de julio de 2012
TRAMITE DOCUMENTARIO

9 JUL 2012

OFICIO MÚLTIPLE N° 003-2012- MMPGCTTJL/P

SEÑOR (A):

Jorge fernando Herhuay Quintana
Alcalde de la Municipalidad Distrital - Pangoa.

Exp. N° 9651 Folio: 01
Fecha: 12:35 Firma: [Firma]

ASUNTO: I FORO PANEL IMPACTO ECONOMICO DEL
TUNEL TRASANDINO INTER REGIONAL
JUNIN - LIMA.



De mi mayor consideración:

Mediante el presente me dirijo a usted, para hacerle llegar un cordial saludo en representación de la Mancomunidad Municipal Pro Gestión y Construcción del Túnel Trasandino.

Asimismo, sirva la ocasión para invitarlo al I FORO PANEL IMPACTO ECONOMICO DEL TUNEL TRASANDINO INTER REGIONAL JUNIN-LIMA, espacio de debate en el cual se darán a conocer los avances de las gestiones ante el Congreso de la República para la cristalización de importante viaducto que redundará en beneficio de las regiones Junín, Huancavelica, Ayacucho, Cerro de Pasco, Huánuco y Ucayali.

Este trascendental evento se llevará a cabo el día viernes 13 de julio del presente a horas 10:00 am, en la sala de Sesiones de Concejo de la Municipalidad Provincial de Yauli La Oroya.

Esperando su presencia en mencionado acto, me suscribo de usted no si antes reiterarle las muestras de especial consideración y estima personal.

Atentamente,



M. Angel Unchupaico Canchumani
Presidente del Proyecto Mancomunidad Municipal
Pro Gestión y Construcción del Túnel Trasandino Junín - Lima

PROVEIDO

PASE A:

PARA:

FECHA:

DUR
Asistire en forma

